

VISTO:

El Reporte Nº 279-2013-GRJ-CE de fecha 28 de octubre del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Bases Administrativas del Proceso de Selección Concurso Publico N°005-2013-GRJ-CE-S Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para la Contratación de los Servicios de consultoría para supervisión de la obra Mejoramiento de la carretera Valle Yacus: tramo I (Jauja-Huertas-Molinos Julcana Masma-Ataura), tramo II (Molinos-Barrio Centro Progreso) y tramo III (Masma-Huamati-Masma-Chieche) provincia de Jauja - Región Junín longitud total=24+580, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 751-2013-GRJ/QRAF de fecha 22 de octubre del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Concurso Publico N°005-2013-GRJ-CE-S Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para la Contratación de los Servicios de consultoría para supervisión de la obra Mejoramiento de la carretera Valle Yacus: tramo I (Jauja-Huertas-Molinos-Julcan- Masma-Ataura), tramo II (Molinos-Barrio Centro Progreso) y tramo III (Masma-Huamali-Masma-Chicche) provincia de Jauja - Región Junín longitud total=24+580, cuyo valor referencial es de S/. 1'449,547.40 (Un millon cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete con 40/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 019-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 11 de marzo del 2013, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Servicios de consultoría para supervisión de la obra Mejoramiento de la carretera Valle Yacus: tramo I (Jauja-Huertas-Molinos-Julcan- Masma-Ataura), tramo II (Molinos-Barrio Centro Progreso) y tramo III (Masma-Huamali-Masma-Chicche) provincia de Jauja - Región Junín longitud total=24+580;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

D: 477410



GERENCIA GENERAL REGIONAL



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente al Concurso Publico Nº005-2013-GRJ-CE-S Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para la Contratación de los Servicios de consultoría para supervisión de la obra Mejoramiento de la carretera Valle Yacus: tramo I (Jauja-Huertas-Molinos-Julcan-Masma-Ataura), tramo II (Molinos-Barrio Centro Progreso) y tramo III (Masma-Huamali-Masma-Chicche) provincia de Jauja - Región Junín longitud total=24+580, cuyo valor ferencial es de S/. 1'449,547.40 (Un millon cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos *q*uarenta y siete con 40/100 nuevos soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERENTE GENERAL

HÉNRY LÓPEZ CANTORÍN SOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento v fines pertinentes.

Rodrigo Sulluchuco Porta SECRETARIA GENERAL